



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 13202

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 26.604,90 (PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUATRO, CON 90/100), a favor del ex-agente Luna Ricardo - D.N.I. Nº 13.671.324 - Legajo Nº 14658/0, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada **2015**, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Licencia no Gozada/15 \$ 26.604,90

TOTAL \$ 26.604,90 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 26.604,90.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N°

1092

DE FECHA

23 ABR 2021

Registrada bajo el N°

13202

DANIELA F. ESTRANY.....
JEFÁ DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARÍA TÉCNICA JURIDICA.....